



Expediente: 405/16

Carátula: ACUÑA GERMAN GABRIEL C/ DAKOTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS Fecha Depósito: 06/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - GRUNAUER DE FALU, MARIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO

27322017311 - DAKOTA S.R.L., -DEMANDADO 27341851918 - ARGOTA, MARÍA DEL ROSARIO-POR DERECHO PROPIO 27218289482 - ARMANINI, MARIA FRANCISCA-POR DERECHO PROPIO

27218289482 - ACUÑA, GERMAN GABRIEL-ACTOR

27322017311 - ARGOTA, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 405/16



H103064620788

JUICIO: ACUÑA GERMAN GABRIEL c/ DAKOTA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 405/16

San Miguel de Tucumán

I) Proveyendo el escrito presentado por la letrada MARIA DEL ROSARIO ARGOTA por derecho propio en fecha 01/09/23:

Al punto 1): Estese al proveído de fecha 11/08/23 y nota actuarial de fecha 23/08/23.-

Al punto 2): A la oposición de entrega de fondos, PREVIO a todo trámite, no existiendo constancias de que existan fondos depositados en autos ACLARE LO SOLICITADO.

II) Proveyendo el escrito presentado por la demandada en fecha 04/09/23:

Téngase por contestado el traslado corrido, y pasen los autos a despacho para resolver el planteo de revocatoria interpuesto por la parte actora.- 405/16 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 05/09/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.